

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº **066** PERÍODO LEGISLATIVO **2004**

EXTRACTO BLOQUE M.P.F., BLOQUE P.J., BLOQUE 26 DE ABRIL Y  
LEGISLADOR VELAZQUEZ LUIS (F.U.P.); PROYECTO DE RESOLU-  
CIÓN MODIFICANDO EL ART. 2º DE LA RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº  
230/03.

Entró en la Sesión      24/03/2004      P/R      RESOL. 019

Girado a la Comisión  
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
24.03.04  
MESA DE ENTRADA  
066 - FIDEM

066/04

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. - Modifícase el artículo 2º de la Resolución de Cámara Nº 230/03, el que quedará redactado de la siguiente manera:  
"ARTICULO 2º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 179/03, a partir del 1º de febrero del 2004." -

7555/03  
ENCUO

ARTÍCULO 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.-

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.

MARIA VARGAS  
Legisladora  
M.P.F.

DAMIAN A. LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

CARLOS SALADINO  
Legislador  
P.J.

ROBERTO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F.

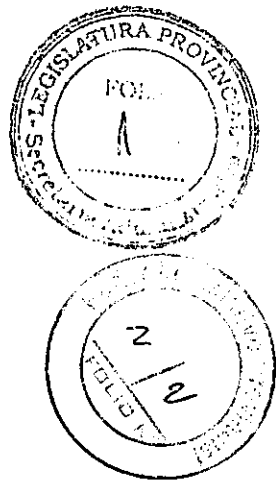
NORMA MARTINEZ  
Legisladora  
Bloque 26 de Abril

ANGELICA GUZMAN  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

Nélida Lánzares  
LEGISLADORA PROVINCIAL

LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ  
Legislador  
F.U.P.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 12 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por los señores Legisladores Hugo PONZO, Damián LÖFFLER, Sergio CEJAS, Pablo GOMEZ, Nélica LANZARES, Raúl RUIZ, Rita FLEITAS, Mónica MENDOZA, Horacio MIRANDA, Alejandro VERNET, Rubén SCIUTTO, Miguel PORTELA, integrantes de esta Cámara Legislativa; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicitan a esta Presidencia realizar el trámite administrativo correspondiente a los efectos de extender los términos de la Resolución de Presidencia N° 179/03 para incorporar dentro de la misma al Personal de Planta Temporaria de esta Cámara Legislativa con retroactividad al momento de su dictado, con vigencia a partir del mes de Agosto del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución en virtud de lo establecido en la Constitución provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- EXTENDER los términos de la Resolución de Presidencia N° 170/03 para incorporar dentro de la misma al Personal de Planta Temporaria de ésta Cámara Legislativa, con retroactividad al momento de su dictado, cuya aplicación rige a partir del mes de Agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que implique el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y a los Bloques Políticos. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 555 / 03**

**ES COPIA FIEL**

*[Firma]*  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

LEG. ARGENTINA SUZVIAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islas Continentales son y serán Argentinas"*